

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21848 *ORDEN EHA/3697/2007, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1448/2007, de 11 de mayo, por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

En el recurso de reposición interpuesto por doña María Isabel Rodríguez Sánchez contra la Orden EHA/1448/2007, de 11 de mayo, que resuelve el concurso 1-G-07 convocado para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda por Orden EHA/121/2007, de 16 de enero, la Secretaría General Técnica ha dictado Resolución de fecha 24 de septiembre de 2007.

La citada Resolución estima el mencionado recurso y ordena incluir los puestos solicitados por la recurrente en el orden del día de la próxima Comisión de Valoración a gestionar por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 21 de noviembre de 2007, valorados nuevamente los méritos de la recurrente a los puestos con número de orden 37 y 87 convocados en el concurso 1-G-07,

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y resuelve:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto con número de orden 37, Auxiliar Oficina N14, Grupo D, del Tribunal Económico Administrativo Central-TEAR de Galicia, Sede-A Coruña efectuada a favor de Gonzalo Pagan Vázquez, NRP 3492391446A1146, realizada por Orden EHA/1448/2007, de 11 de mayo.

Segundo.—Adjudicar el citado puesto a doña María Isabel Rodríguez Sánchez, NRP 1006418924 A1146, Cuerpo 1146, que cesa en el puesto de «Puesto Trabajo de Informática N14», Nivel 14, en el Ministerio de Medio Ambiente, en A Coruña.

Tercero.—Confirmar la adjudicación del puesto con número de orden 87 a favor de doña Nieves Gómez González realizada por Orden EHA/1448/2007, de 11 de mayo.

Cuarto.—La referencia relativa al Grupo D en esta Orden ha de entenderse referida al Subgrupo C2, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 4 de la base décima de la Orden EHA/121/2007, de 16 de enero por la que se convocó el puesto adjudicado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

21849 *ORDEN EHA/3698/2007, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/2311/2007, de 13 de julio, por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

En el recurso de reposición interpuesto por doña Cristina Fernández Megía contra la Orden EHA/2311/2007, de 13 de julio, que resuelve el concurso 2-G-07 convocado para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda por Orden EHA/772/2007, de 20 de marzo, la Secretaría General Técnica ha dictado Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007.

La citada Resolución estima el mencionado recurso y resuelve modificar la valoración otorgada a la recurrente en el mérito general cuidado de hijos otorgándole 2 puntos, obteniendo así una puntua-

ción total de 14,75 con lo que desplaza a doña Angeles López Otero que obtuvo un total de 14,05 puntos.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 21 de noviembre de 2007, este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y resuelve:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto con número de orden 61, Jefe Negociado Información, Nivel 14, Grupo CD, de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, Subgerencia Territorial de Vigo, efectuada a favor de M. Angeles López Otero, NRP 3592786624A1146, realizada por Orden EHA/2311/2007, de 13 de julio.

Segundo.—Adjudicar el citado puesto a doña M. Cristina Fernández Megía, NRP 3608567868A1146, Grupo D, Cuerpo 1146, que cesa en el puesto de Jefe Negociado Información, Nivel 14, en el Ministerio de Economía y Hacienda, Pontevedra.

Tercero.—Las referencias relativas a los Grupos C y D en esta Orden han de entenderse referidas a los Subgrupos C1 y C2, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 4 de la base décima de la Orden EHA/772/2007, de 20 de marzo por la que se convocó el puesto adjudicado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21850 *ORDEN TAS/3699/2007, de 3 de diciembre, por la que se adjudican los puestos de trabajo en el concurso convocado por Orden TAS/2218/2007, de 11 de julio, en la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/2218/2007, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Gerencia de Informática de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General, de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TAS/2218/2007, de 11 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I que se acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan en el anexo II.